

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del 30 de junio del 2017, en la sala de juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer Piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 (en adelante, el domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 38 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); así como lo previsto en el numeral III, inciso b.5) de la Convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), así como en el numeral 49 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS).

Para esta Invitación participa la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, en su carácter de Testigo Social.

A continuación se hace constar el contenido del **Fallo** emitido por la Convocante.

**I.- Licitantes cuya proposición se desecha:**

	LICITANTE	PARTIDA NO ADJUDICADA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)	RAZONES PARTIDA NO ADJUDICADA		
				1	2	3
1	CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.	Única	\$4'828,180.00	X	-	-
2	GREENBERG TRAUIG, S.C. EN CONJUNTO CON GONZALO ALARCÓN ITURBIDE Y CON ÁLVARO RUBÉN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Única	\$49'000,000.00	X	-	-
3	AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U. EN CONJUNTO CON RÍOS FERRER, GUILLÉN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.	Única	\$29'000,000.00	X	-	-
4	DE LA PAZ COSTEMALLE -DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Única	\$36'700,000.00	-	X	-
5	JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.	Única	\$27'885,000.00	-	X	-

1.- NO CUMPLE LEGALMENTE	2.- NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	3.- NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE
--------------------------	----------------------------	------------------------------

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

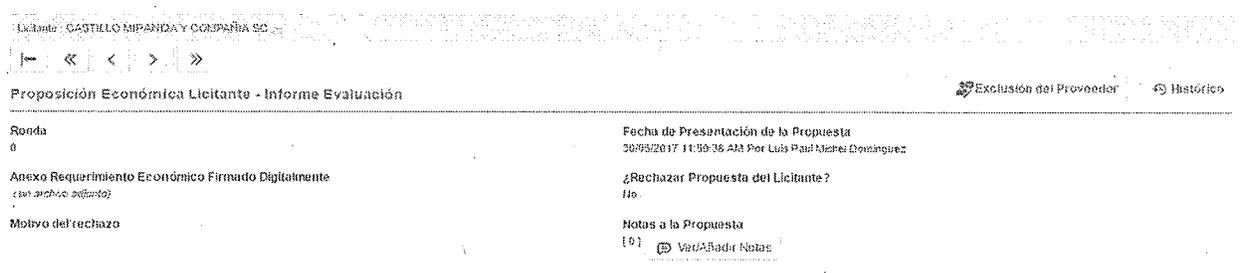
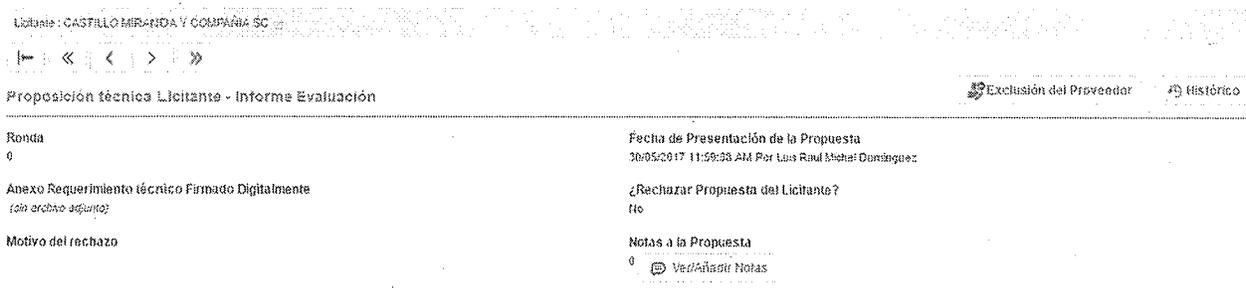
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

**Resultado de la Evaluación Legal y Administrativa (Documentación distinta a las proposiciones):**

Las propuestas de los licitantes **DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. y JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C., CUMPLEN** en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones).

La propuesta del licitante **CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C., NO CUMPLE** en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), conforme a lo siguiente:

Respecto de la revisión a la firma digital, se observó que en los conceptos "Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente" no se encuentra evidencia de que haya firmado electrónicamente su proposición y se muestra una leyenda indicando "(sin archivo adjunto)" de acuerdo a las siguientes pantallas:



Las cuales debió firmar conforme a lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación, en su numeral: IV.1 Se consideran indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, inciso a) La Invitación, el

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

registro, la entrega de proposiciones y la firma de las mismas se hará utilizando CompraNet. Lo anterior con base en los artículos 27 de las Normas y 44 de los Lineamientos.

Adicional a lo anterior, no presenta los documentos solicitados en el numeral VI.1 Documentación distinta a las proposiciones, incisos **b)** Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados y **g)** Identificación oficial vigente con fotografía y firma legible de la persona que firme la proposición, los cuales debió anexar conforme lo dispuesto en la Junta de aclaraciones celebrada el 22 de mayo de 2017, respecto a la respuesta otorgada a la pregunta núm. 5 del Licitante Hogan Lovells BSTL.

Debido a lo anterior y con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes; incisos **a)** Que no cumplan con requisitos establecidos en la Convocatoria a la Invitación y sus anexos, o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones de la misma, y **h)** Cuando las proposiciones carezcan de la firma electrónica de acuerdo a lo solicitado por el sistema CompraNet, la proposición del licitante **CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.**, queda descalificada y en consecuencia desechada.

La propuesta del licitante **GREENBERG TRAUIG, S.C. EN CONJUNTO CON GONZALO ALARCÓN ITURBIDE Y CON ÁLVARO RUBÉN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NO CUMPLE** en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), conforme a lo siguiente:

Respecto de la revisión a la firma digital, se observó que en los conceptos "Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente" no se encuentra evidencia de que haya firmado electrónicamente su proposición y se muestra una leyenda indicando "(sin archivo adjunto)" de acuerdo a las siguientes pantallas:

Licitante: GREENBERG TRAUIG S.C.

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Ronda	0	Fecha de Presentación de la Propuesta	30/05/2017 11:49:28 AM Por Rodrigo Páez
Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)		¿Rechazar Propuesta del Licitante?	No
Motivo del rechazo		Notas a la Propuesta	Ver Añadidas Notas

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

Licitante : GREENBERG TRAUIG SC

« < > »

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Exclusión del Proveedor Histórico

Ronda  
3

Fecha de Presentación de la Propuesta  
30/05/2017 11:45:28 AM Por Rodrigo Páez

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivos adjuntos)

¿Rechazar Propuesta del Licitante?  
No

Motivo del rechazo

Notas a la Propuesta  
[0] Ver/Añadir Notas

Las cuales debió firmar conforme a lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación, en su numeral: IV.1 Se consideran indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, inciso a) La Invitación, el registro, la entrega de proposiciones y la firma de las mismas se hará utilizando CompraNet. Lo anterior con base en los artículos 27 de las Normas y 44 de los Lineamientos.

Debido a lo anterior y con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes; inciso h) Cuando las proposiciones carezcan de la firma electrónica de acuerdo a lo solicitado por el sistema CompraNet, la proposición del licitante **GREENBERG TRAUIG, S.C. EN CONJUNTO CON GONZALO ALARCÓN ITURBIDE Y CON ÁLVARO RUBÉN SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, queda descalificada y en consecuencia desechada.

La propuesta del licitante **AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U. EN CONJUNTO CON RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.**, NO CUMPLE en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), conforme a lo siguiente:

El documento presentado de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el 22 de mayo de 2017, respecto a la respuesta otorgada a la pregunta núm. 5 del Licitante Hogan Lovells BSTL, referente a los requisitos obligatorios a presentar por el representante común, en particular al inciso k) del numeral VI.1. Documentación distinta a las proposiciones, cambia de manera sustancial su contenido ya que se solicitó que indicara lo siguiente:

k) Declaratoria de No Conflicto de Interés por parte del licitante en relación con los servicios solicitados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo cual deberá manifestarlo por escrito, preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social del Licitante, señalando: Que el personal que prestará los servicios objeto del contrato **no representan, asesoran o fungen como gestores de cualquier miembro que forme parte de los grupos de interés económico que constituyen al Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión**, declarado por este Instituto.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

Y el escrito presentado por el licitante indica lo siguiente:

*Al respecto, el que suscribe, D. Dimitri Kallinis, en su carácter de representante legal de Axon Partners Group Consulting S.L.U. declara bajo protesta de decir verdad que ni dicha sociedad, ni los miembros del equipo propuesto, tienen o han tenido relación contractual directa o indirecta con algún concesionario de telecomunicaciones o radiodifusión en México en materias relacionadas con esta licitación.*

*Así mismo, declara que Axon Partners Group Consulting S.L.U. se compromete a que ni dicha sociedad, ni los miembros del equipo propuesto, entren en alguna relación contractual de las señaladas durante la vigencia del contrato, en caso de que éste le sea adjudicado.*

Debido a lo anterior y con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes; **incisos a)** Que no cumplan con requisitos establecidos en la **Convocatoria** a la Invitación y sus anexos, o los que se deriven del Acto de **Junta de Aclaraciones** de la misma, e **inciso f)** Por la falta de presentación de los documentos solicitados "Bajo Protesta de Decir Verdad" o la información no sea la solicitada o se omita o cambie de manera sustancial su contenido, la proposición del licitante **AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U. EN CONJUNTO CON RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.**, queda descalificada y en consecuencia desechada.

**Resultado de la Evaluación Técnica:**

Con fecha 29 de junio de 2017, la Unidad de Cumplimiento, informó el resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, considerando lo establecido en los numerales V.1 Criterios de Evaluación de la Convocatoria a la Invitación, 121 de las POBAS que establece: *Se entiende por experiencia el tiempo en que el licitante ha suministrado o prestado a cualquier persona bienes y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que el Instituto pueda solicitar una experiencia superior a diez años. Se acredita mediante la entrega de contratos u otros documentos apropiados, así como el 157 de las POBAS que señala: Se considerará lo siguiente: a) Capacidad de licitante. i) Subrubro Capacidad de los recursos humanos. Se tomarán en cuenta las capacidades técnicas o cognoscitivas y la experiencia del personal que se requiera para prestar los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones. Se podrá requerir la existencia de un responsable de grupo de trabajo, líder o jefe de equipo o proyecto, así como, en su caso, un número mínimo de miembros que integren cada grupo de trabajo. En el caso de que se requiera que el licitante cuente con el personal que prestará el servicio de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones previamente a la adjudicación del contrato, sólo se dará puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite contar en su plantilla con el personal que habrá de prestar el servicio,* resultando lo siguiente conforme a las tablas de evaluación que se anexan a la presente acta.

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE  
TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN  
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA  
IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL  
SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

LICITANTES	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	
	PARTIDA	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Única	52.70
JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.	Única	60.10

Derivado de lo anterior, las propuestas de los licitantes **DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. y JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.**, no obtuvieron el puntaje mínimo establecido en el Numeral V.1 Criterios de Evaluación de la Convocatoria a la Invitación inciso d) La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 67.5 puntos de los 90 máximos que se pueden obtener en su evaluación, por los motivos que se señalan en los rubros y subrubros que se establecen en las tablas de evaluación anexas a la presente acta.

Por lo que con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes, inciso k) Cuando el licitante no obtenga la puntuación o unidades porcentuales mínimas en la propuesta técnica para ser considerada solvente, las proposiciones de los licitantes **DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. y JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.**, quedan descalificadas y en consecuencia desechadas.

Derivado de lo antes señalado y de conformidad con los artículos 40 primer párrafo de las Normas y 52 primer párrafo de los Lineamientos, así como el numeral V.3, inciso 3) de la Convocatoria, la presente Invitación se declara **DESIERTA** debido a que las proposiciones presentadas no cumplen con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y sus anexos.

**II.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo:**

**Evaluación Legal y Administrativa:** La evaluación de la documentación legal y administrativa (Documentación distinta a las proposiciones) se llevó a cabo por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones, de conformidad con el numeral 62 de las POBAS.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE  
TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN  
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA  
IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL  
SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

Evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas, se llevó a cabo por el Lic. Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento y el Ing. Miguel Núñez Roldan, Subdirector de Área en esa Unidad, de conformidad con los artículos 18, segundo párrafo y 19 fracción, XIV del Estatuto, así como en el numeral 63 de las POBAS.

El Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, emite el presente Fallo, en su carácter de Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto, así como en el numeral 49 de las POBAS.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo <http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de-contratacion-de-invitation-cuando-menos-3-personas-2017> y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Se informa que esta Invitación es electrónica con base en el artículo 25 fracción II de las Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet; sin embargo se hace constar que a este acto asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las Normas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 9 páginas y un anexo de 23 páginas firmadas para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

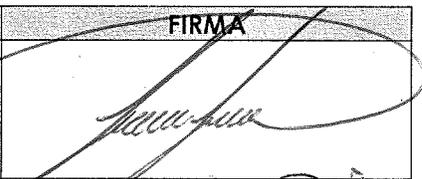
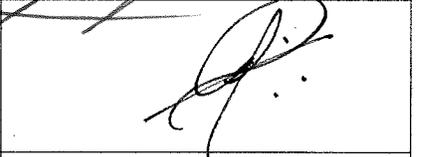
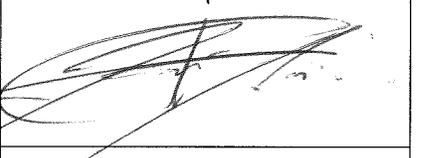
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES	DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	
LIC. JOSE LUIS LARA DE LA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	
ING. MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN	SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	

POR LA TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA	

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN**

COMO OBSERVADORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
INSTITUTO MEXICANO PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL, A.C.	OFELIA SONIA GUILLERMINA MANUELL BARRERA	
RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.	LIC. EDGAR CONTRERAS SEVILLA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E19-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN.

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

*(Large handwritten signature at the bottom of the page)*



Evaluación Técnica Auditor Externo Sector Radiodifusión  
 JAUREGUI Y DEL VALLE S.C.

Ciudad de México, 29 de Junio de 2017

JAUREGUI Y DEL VALLE S.C.

Puntuación Final Evaluación Técnica

60.10

RUBRO c) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	40.5	16.10

Puntuación máxima a obtener del subrubro	Puntuación Obtenida del subrubro
24.30	0.00

J) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Primero. - Experiencia

El área evaluadora determino de acuerdo a la literalidad establecida en el Método de evaluación, en el que señala: "El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes", los cuales debían cumplir con ciertos requisitos mínimos para poder ser considerados para la acumulación de años de experiencia como lo es:

- \*Líder de Proyecto.
1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín, o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afín.
  3. Currículum Vítae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Currículum son ciertos.

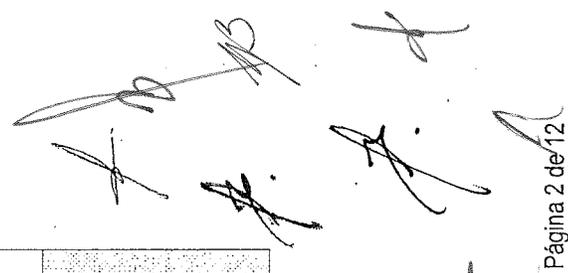
- Sublíder Jurídico.
1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín, o Licenciatura en Derecho.
  3. Currículum Vítae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Currículum son ciertos.

- Sublíder Técnico.
1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín, o Licenciatura en Ciencias Económicas o afín.
  3. Currículum Vítae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Currículum son ciertos.

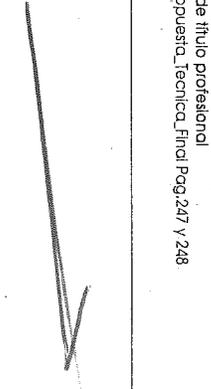
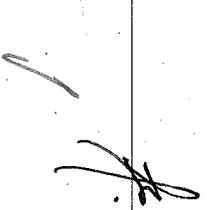
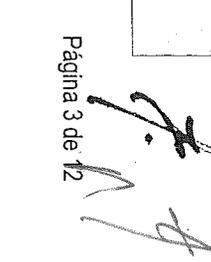
- Integrantes Restantes
1. Deberán contar por lo menos con 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín, o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
  3. Currículum Vítae (en español).
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Currículum son ciertos." (énfasis añadido).

Asimismo de la información recibida de los integrantes del equipo licitante, y los proyectos acumulados en su conjunto referente a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, se realizó a partir de la mayor valoración obtenida de los licitantes participantes, el cálculo proporcional de puntos, aplicando una regla de tres, de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 4, párrafo 4.

Subrubro	D. Capacidad de los recursos humanos.	Primero.- Experiencia	9,72	0,00	<p>* Nombre Integrante 1</p> <p>AAN  * Rol  Lider de Proyecto  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 142  Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 145  Acreditación de título profesional  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 138, 140</p> <p>* Nombre Integrante 2</p> <p>AIRCP  * Rol  Sublder Técnico  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 184  Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 188  Acreditación de título profesional  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 182</p> <p>* Nombre Integrante 3</p> <p>RTG  * Rol  Sublder Jurídico  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 150-153  Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 154 (sin firma)  Acreditación de título profesional  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 149 (legible)</p> <p>* Observaciones:  No se otorgan puntos en atención a que de la revisión de su CV, presenta la cédula profesional legible (no presenta título), aunado a lo anterior, los integrantes de equipo del licitante que participarán en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestos al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión no podrán participar en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestos al agente económico preponderante sector de telecomunicaciones y viceversa.</p>
					<p>* Nombre Integrante 4</p> <p>IRC  * Rol  Integrante  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 197  Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 202  Acreditación de título profesional  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 194, 195 y 196</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 5</li> <li>JDRMC</li> <li>* Rol Integrante</li> <li>* CV</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 209</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 215 (Verificar si la firma es legible)</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.207 y 208</li> <li>* Observaciones:</li> </ul> <p>De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos, cuando a lo anterior, los integrantes de equipo del licitante que participaron en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestas al agente económico preponderante sector de telecomunicaciones y viceversa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 6</li> <li>EMP</li> <li>* Rol Integrante</li> <li>* CV</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 226</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 229 (verificar si la firma es legible)</li> <li>* Acreditación de título profesional:</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.224</li> <li>* Observaciones:</li> </ul> <p>De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 7</li> <li>EGA</li> <li>* Rol Integrante</li> <li>* CV</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.241</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.243 (verificar si la firma es legible)</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.240</li> <li>* Observaciones:</li> </ul> <p>De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 8</li> <li>DIRR</li> <li>* Rol Integrante</li> <li>* CV</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.250</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.254</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.247 y 248</li> </ul>
---	--	---	--

<p>* Nombre integrante 9 CPR * Rol Integrante * CV 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.262 * Bajo protesta de decir verdad 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.265 * Acreditación de título profesional 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.263 (legible) * Observaciones. No se le otorgan puntos, en atención a que de la revisión de su CV, presenta la cédula profesional ilegible (no presenta título).</p>	<p>* Nombre integrante 10 AIVV * Rol Integrante * CV 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.267 * Bajo protesta de decir verdad 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.271 * Acreditación de título profesional 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.269 y 270 * Observaciones. De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</p>	<p>* Nombre integrante 11 LAFG * Rol Integrante * CV 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.273 * Bajo protesta de decir verdad 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.276 * Acreditación de título profesional 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.275 * Observaciones. De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</p>	<p>* Nombre integrante 12 HMM * Rol Integrante * CV 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.279 * Bajo protesta de decir verdad 0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.283 * Acreditación de título profesional No anexa documentación título</p>
---	---	---	--

*[Handwritten signatures and initials]*

	<p>Observaciones generadas:</p> <p>Atiende a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), se detectó que una vez valorados los documentos con los que dio acreditar dichos requisitos, se determina que por lo que hace al "Sublder Jurídico", no cumple con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así mismo, con relación a los 4 "Integrantes restantes", ÚNICAMENTE 2 (dos) cumplieron con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, provocando con esto, que el equipo solicitado no esté conformado con al menos los 7 integrantes requeridos, siendo estos: 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublder jurídico, 1 (uno) sublder técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los al menos, cuatro integrantes.</li> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublder Técnico.</li> </ul> <p>Detectando incumplimientos en: (RTG, JDRMC, EMP, EGA, CPR, AIVV, LAFG, HMM)</p> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublder Jurídico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así como el personal propuesto para los "Integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro 1). Primero.- Experiencia.</p> <p>Aunado a lo anterior, al estar estrechamente relacionado a la Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante los puntos Primero.- Experiencia; Segundo.- Conocimiento sobre la materia; y Tercero.- Dominio de aptitudes, no se otorgan puntos al Subrubro 1) en todo su conjunto.</p>
--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

05

l) Capacidad de los recursos humanos, Aparatado Segundo.- Conocimientos sobre la materia De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referente a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, se realizó a partir de la acumulación máxima de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, el calculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la pagina 5 último párrafo.

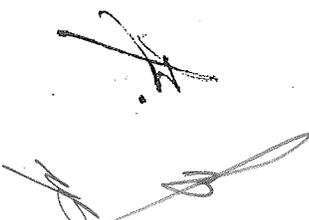
Subrubro	i) Capacidad de los recursos humanos.	Segundo.- Conocimientos sobre la materia	9.72	0.00	Observaciones
					<p><b>Observaciones generales:</b>            Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), se destacó que una vez valorados los documentos con los que dijo acreditar dichos requisitos, se determina que por lo que hace al "Sublíder Jurídico", no cumple con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así mismo, con relación a los 4 "Integrantes restantes", ÚNICAMENTE 2 (dos) cumplieron con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, provocando con esto, que el equipo solicitado no esté conformado con al menos los 7 integrantes requeridos, siendo estos 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder Jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder Técnico.</li> <li>• Dos de los al menos, cuatro integrantes.</li> </ul> <p>Detectando incumplimientos en: (RTG, JDRMC, EMP, EGA, CPR, AMV, LAFG, HMM)</p> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublíder Jurídico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así como el personal propuesto para los "Integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro l), Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación para el aparatado Segundo que señala: Para la valoración de este aparatado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el aparatado primero y los datos solicitados en el CV.</p>

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures]*

1) Capacidad de los recursos humanos. Aportado Tercero.- Dominio de Aptitudes De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referente a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas requeridos en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, se realizó a partir de el mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 7 quinto párrafo.

Sububio	1) Capacidad de los recursos humanos.	Tercero.- Dominio de aptitudes	4,86	0,00	Observaciones
					<p><b>Observaciones generales:</b>            Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), se detectó que una vez valorados los documentos con los que ello acreditar dichos requisitos, se determinó que por lo que hace al "Sublder Jurídico", no cumple con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, así mismo, con relación a los 4 "Integrantes asistentes", ÚNICAMENTE 2 (dos) cumplieron con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, provocando con esto, que el equipo solicitado no está conformado con al menos los 7 integrantes requeridos, siendo estos: 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublder jurídico, 1 (uno) sublder técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublder Técnico.</li> <li>• Dos de los de menos, cuatro integrantes.</li> </ul> <p>Detectando incumplimientos en: (RTG, JDRMC, EMP, EGA, CPR, AIVV, LAFG, HMM)</p> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublder Jurídico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, así como el personal propuesto para los "Integrantes asistentes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, NO es factible otorgar los puntos porcentuales del presente Sububio 1). Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación en el apartado Tercero que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>


Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro
8.1	8.00

II) Capacidad de los recursos Economicos. Primero.- Participación de discapacitados De la información recibida de la propuesta del licitante se desprende lo siguiente

Subrubro	II) Capacidad de los recursos Economicos	Primero.- Participación de discapacitados	0.1	0.00	Observaciones
Subrubro	II) Capacidad de los recursos Economicos	Primero.- Participación de discapacitados	0.1	0.00	L.AUREGUI Y DEL VALLE S.C. no anexa documento alguno donde acredite que su empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción de por lo menos 5% (cinco por ciento), de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

II) Capacidad de los recursos Economicos. Segundo.- Borrado de la información Se asignará el valor de 8 (ocho) por entregar escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de realizar el borrado de información mediante alguna herramienta tecnológica especializada y entrega de los certificados correspondientes de acuerdo al método de evaluación en la página 7 y 8.

Subrubro	II) Capacidad de los recursos Economicos	Segundo.- Borrado de la información	8.0	8.00	Observaciones
Subrubro	II) Capacidad de los recursos Economicos	Segundo.- Borrado de la información	8.0	8.00	

III) Valores Agregados.- Otorgamiento de servicios adicionales Se asignará el valor de este subrubro por entregar un escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de que, una vez terminada la vigencia del contrato, estará disponible hasta la emisión por parte del Instituto del último informe trimestral y acompañara y dara ceseofa al Área Requerente en caso de necesitar elementos adicionales que permitan a la autoridad requerir mayor argumento que sustenten las decisiones adoptadas, sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al método de evaluación en la página 8.

Subrubro	III) Valores agregados	Otorgamiento de servicios adicionales	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	III) Valores agregados	Otorgamiento de servicios adicionales	8.1	8.10	

*[Handwritten signatures and marks]*

RUBRO b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	9	9.00

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Experiencia**

De la información de los proyectos y/o contratos, (asimismo constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, de acuerdo a la respuesta emitida o lo pregunta 1 por AXON PARTNERS GROUP CONSULTING en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES), de prestación de servicios de investigación, litigios, estudios, consultorías o auditorías, o empresas, órganos reguladores, instituciones públicas, organismos internacionales, instituciones académicas y/o proveedores de equipo, se realiza a partir de la acumulación máxima de años de experiencia, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 9.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
I. Experiencia	4	4.00	

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Especialidad**

Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acumulen el máximo de proyectos y/o contratos que ocurrieron en los temas indicados, a los demás licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 10.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
II. Especialidad	5	5.00	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

RUBRO c) PROPUESTA DE TRABAJO

Puntuación máxima a obtener 31.5

Puntuación Obtenida del Rubro 26.00

PROPUESTA DE TRABAJO - Metodología para la prestación del servicio

Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados con sus componentes y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 13 y 14.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
<p>1. Metodología para la prestación del servicio</p>	<p>19.5</p>	<p>17.00</p>	<p>Derivado de la Información recibida, el licitante desarrolla los siguientes elementos de la propuesta metodológica para la prestación de los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificación de la metodología a utilizar.</li> <li>2. Desarrollar el marco metodológico general para la programación y realización de las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Describir y desarrollar las diferentes etapas o fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos.</li> <li>* Indicar el tipo de información que se requiere, para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>* Desarrollar la logística (distribución del equipo licitante) para llevar a cabo cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y elaboración de entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> </ul> </li> <li>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>3. Desarrollar la planeación de procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Radiodifusión. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollo de cada uno de los procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Radiodifusión.</li> <li>* Desarrollo del orden cronológico de los procedimientos y elementos involucrados.</li> </ul> </li> <li>4. Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada una de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de radiodifusión. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de radiodifusión.</li> </ul> </li> <li>5. Indicar las actividades que se realizarán en cada uno los procedimientos administrativos en los que el licitante acompañará al Instituto, tales como supervisión, verificación, sanción y en su caso, durante la impugnación de resoluciones que impongan sanciones o en su caso dejen sin efecto las medidas al AEP en el sector de radiodifusión. <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos que se emplearán.</li> </ul> </li> <li>6. Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/270217/120. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/270217/120.</li> </ul> </li> </ol>

*[Handwritten signatures and initials]*

PROPUESTA DE TRABAJO - Plan de trabajo  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
8	5.00	Derivado de la información recibida, elicitante desarrollo los siguientes elementos para el plan de trabajo: 1. Objetivo y metas del Plan de trabajo propuesto. 2. Indicar las acciones para cumplir con cada uno de las actividades a desarrollar por el Auditor y cada uno de los entregables estipulados en el Anexo Técnico. De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico. 3. Indicar la metodología propuesta a efecto de tener un expediente integrado y organizado de la documentación solicitada al Instituto para cumplir con cada uno de las actividades a desarrollar y los entregables estipulados en el Anexo Técnico. 4. Indicar el rol y las acciones que cada uno de los integrantes del equipo licitante desarrollará en cada una de las actividades y entregables, asimismo indicar quien castifrá a las reuniones y dará seguimiento a cada uno de los elementos señalados en el Anexo Técnico. 5. Elaborar un cronograma general de las actividades a desarrollar y los entregables en el plan de trabajo. 6. Lugares donde se desarrollarán las actividades, los entregables, reuniones y seguimiento de los elementos señalados en el Anexo Técnico.

PROPUESTA DE TRABAJO - Esquema estructural de la organización  
 Se asignará el valor de este subrubro en caso que el licitante cumpla con la presentación del esquema de la organización de referencia de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
4	4.00	

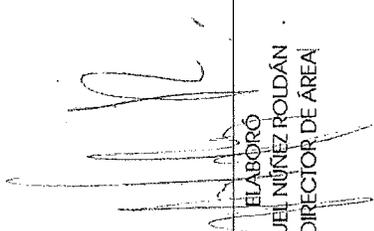
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

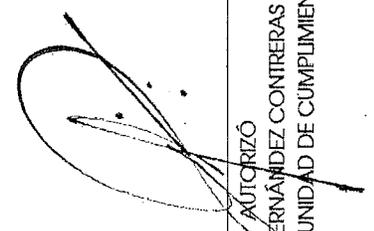
RUBRO c) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Puntuación máxima a obtener 9	Puntuación Obtenida del Rubro 9,00
------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

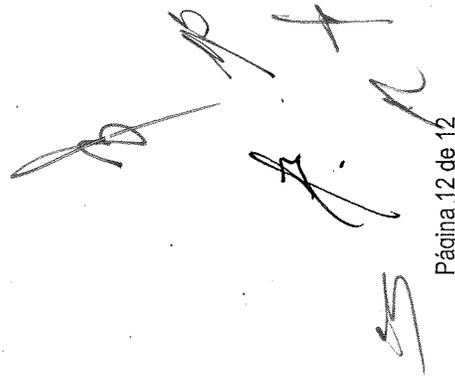
**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

De la información recibida del licitante referente a las cartas de satisfacción y/o liberación de garantías que acrediten la prestación de un servicio debidamente validado por el solicitante, realizado en los últimos 8 (ocho) años y que a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones hayan dado cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, se realizó a partir del mayor número de cartas de satisfacción y/o liberación de garantías, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
	9	9,00	

  
 ELABORÓ  
 MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN  
 SUBDIRECTOR DE ÁREA

  
 AUTORIZÓ  
 CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO



Evaluación Técnica Auditor Externo Sector Radiodifusión  
DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK

Ciudad de México, 29 de junio de 2017

DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK

Puntuación Final Evaluación Técnica

52.70

RUBRO o EQUIPO LICITANTE	Puntuación máxima o obtenida	Puntuación Obtenida del Rubro
CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE	40.5	16.10

Puntuación máxima a obtener del subrubro	Puntuación Obtenida del subrubro
24.30	0.00

J) Capacidad de los recursos humanos, Aportado Primero: - Experiencia

El área evaluadora dictaminó de acuerdo a la literalidad establecida en el Método de evaluación, en el que señala: "El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder Jurídico, 1 (uno) sublíder Técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes, los cuales deberán cumplir con ciertos requisitos mínimos para poder ser considerados para la acumulación de años de experiencia como lo es:

- Líder de Proyecto,
  1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, Investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afín.
  3. Curriculum Vitae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

- Sublíder Jurídico,
  1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, Investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título Profesional de Licenciatura en Derecho.
  3. Curriculum Vitae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

- Sublíder Técnico,
  1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, Investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título profesional de ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
  3. Curriculum Vitae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

- Integrantes Restantes,
  1. Deberán contar por lo menos con 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión.
  2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
  3. Curriculum Vitae (en español)
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Asimismo de la información recibida de los integrantes del equipo licitante, y los proyectos acumulados en su conjunto referente a trabajos, Investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, se realizó a partir de la mayor valoración obtenida de los licitantes participantes, el cálculo proporcional de puntos, aplicando una regla de tres, de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 4, párrafo 4.

Subrubro	I) Capacidad de los recursos humanos.	Primero-Experiencia	9.72	0.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 1</li> <li>CAME</li> <li>* Rol</li> <li>Lider de Proyecto</li> <li>* CV</li> <li>001-Equipo_de_Radiodifusion Pag. 5-11</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>001-Equipo_de_Radiodifusion Pag. 12</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>001-Equipo_de_Radiodifusion Pag. 2,3 y 4</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 2</li> <li>MHC</li> <li>* Rol</li> <li>Sublíder Técnico</li> <li>* CV</li> <li>002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 27-29</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 30</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 23,24,25 y 26</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 3</li> <li>MHAL</li> <li>* Rol</li> <li>Sublíder Jurídico</li> <li>* CV</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 15-17</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 18</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 13 y 14</li> <li>Observaciones.</li> </ul> <p>De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</p>
Subrubro	I) Capacidad de los recursos humanos.	Primero-Experiencia			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 4</li> <li>MIML</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>001-Equipo_de_Radiodifusion Pag. 20-21</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>001-Equipo_de_Radiodifusion Pag. 22</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>001-Equipo_de_Radiodifusion Pag. 19</li> <li>Observaciones.</li> </ul> <p>De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 5</li> <li>EVM</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 34-40</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag. 41</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final Pag.31, 32 y 33</li> </ul>

Subtítulo	D. Capacidad de los recursos humanos	Primer - Experiencia		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre integrante 6</li> <li>• CENIC</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 46-48</li> <li>• Bajo perfil de decir verdad</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 49</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 42, 43 y 44</li> <li>• Observaciones:</li> <li>• De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemos requeridos.</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre integrante 7</li> <li>• IJAF</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 54-57</li> <li>• Bajo perfil de decir verdad</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 58</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 50-53.</li> <li>• Observaciones:</li> <li>• De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemos requeridos.</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre integrante 8</li> <li>• ALAG</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 61-65</li> <li>• Bajo perfil de decir verdad</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 66</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 59 y 60.</li> <li>• Observaciones:</li> <li>• De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemos requeridos.</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre integrante 9</li> <li>• RAS</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 69-80</li> <li>• Bajo perfil de decir verdad</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 81</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 0002-Rodicio_Propuesta_Tecnica_Final Ppg. 67 y 68</li> <li>• Observaciones:</li> <li>• De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemos requeridos.</li> </ul>

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and signatures on the right.

<p>* Nombre Integrante 10  AIVV  * Rol  Integrante  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.267  * Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.271  * Acreditación de título profesional  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.269 y 270  * Observaciones:  De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los  temos requeridos.</p>	<p>* Nombre Integrante 11  LAFG  * Rol  Integrante  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.273  * Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.276  * Acreditación de título profesional  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.275  * Observaciones:  De la revisión de su CV se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los  temos requeridos.</p>	<p>* Nombre Integrante 12  HMM  * Rol  Integrante  * CV  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.279  * Bajo protesta de decir verdad  0002-Radio_Propuesta_Tecnica_Final_Pag.283  * Acreditación de título profesional  * No anexa documentación titulada</p>	<p><b>Observaciones generales:</b>  Al llevar a cabo el análisis de la información presentado por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae (CV), se detectó que una vez valorados los documentos con los que dijo acreditar dichos requisitos, se determinó que por lo que hace al "Sublíder Jurídico", no cumple con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así mismo, con relación a los 4 "Integrantes restantes", ÚNICAMENTE 2 (dos) cumplieron con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, provocando con esto, que el equipo solicitado no esté conformado con al menos los 7 integrantes requeridos, siendo estos 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder técnico.</li> <li>• Dos de los al menos, cuatro integrantes.</li> <li>• Deficiendo Incumplimientos en: (RIG, JDIRMC, EMP, EGA, CPR, AIVV, LAFG, HMM)</li> </ul> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublíder Jurídico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así como el personal propuesto para los "Integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión. NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro i). Primero-Experiencia.</p> <p>Aunado a lo anterior, al estar estrechamente relacionado a la Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante los puntos Primero.- Experiencia, Segundo.- Conocimiento sobre la materia, y Tercero.- Dominio de aptitudes, no se otorgan puntos al Subrubro i) en todo su conjunto.</p>
---	---	---	---

1) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Segundo.- Conocimientos sobre la materia De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos ocurridos en su conjunto referente a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o cuantía en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, se realizó a partir de la acumulación máxima de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 5 último párrafo.

Subrubro	1) Capacidad de los recursos humanos.	Segundo.- Conocimientos sobre la materia		Observaciones generales:
		9,72	0,00	<p><b>Observaciones generales:</b></p> <p>Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), se detectó que una vez violados los documentos con los que dijo acreditar dichos requisitos, se determinó que por lo que hace al "Sublder Jurídico", no cumple con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, así mismo, con relación a los 4 "Integrantes restantes", ÚNICAMENTE 2 (dos) cumplieron con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, provocando con esto, que el equipo solicitado no está conformado con al menos los 7 integrantes requeridos, siendo estos: 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublder jurídico, 1 (uno) sublder técnico y al menos 4 (cuatro) integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublder técnico.</li> <li>• Dos de los al menos, cuatro integrantes.</li> </ul> <p>Detectando incumplimientos en: (RTG, JDRMC, EMP, EGA, CPR, AVV, LAFG, HMM)</p> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublder Jurídico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, así como el personal propuesto para los "Integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro 1). Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación para el apartado Segundo que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (Incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials or smaller signatures on the right.

1) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Tercero.- Dominio de Aptitudes  
 De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referente a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, se realizó a partir de el mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 7 quinto párrafo.

Subgrupo	i). Capacidad de los recursos humanos.	Tercero.- Dominio de aptitudes	Observaciones
	4.86	0.00	<p><b>Observaciones generales:</b></p> <p>Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), se detectó que una vez valorados los documentos con los que dijo acreditar dichos requisitos, se determina que por lo que hace al "Sublíder Jurídico", no cumple con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así mismo, con relación a los 4 "Integrantes restantes", UNICAMENTE 2 (dos) cumplieron con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión, provocando con esto, que el equipo solicitado no esté conformado con al menos los 7 integrantes requeridos, siendo estos 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder técnico.</li> <li>• Dos de los al menos, cuatro integrantes.</li> </ul> <p>Defectando Incumplimientos en: (RTG, JDRMC, EMP, EGA, CPR, AIVV, LAFG, HIMM)</p> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublíder Jurídico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión; así como el personal propuesto para los "Integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión. NO es factible el obligar los puntos porcentuales del presente Subgrupo 1). Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación en el apartado Tercero que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro
8,1	8,00

II) Capacidad de los recursos Economicos, Primero.- Participación de discapacitados De la información recibida de la propuesta del licitante se desprende lo siguiente

Observaciones			
Subrubro	II) Capacidad de los recursos económicos	Primero.- Participación de discapacitados	0,1
			0,00

DE LA PAZ, COSTAMALLE DKF no anexo documento alguno donde acredite que su empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción de por lo menos 5% (cinco por ciento), de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

II) Capacidad de los recursos Economicos, Segundo.- Borrado de la información Se asignará el valor de 8 (ocho) por entregar escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de realizar el borrado de información mediante alguno herramienta tecnológica especializada y entrega de los certificados correspondientes de acuerdo al método de evaluación en la página 7 y 8.

Observaciones			
Subrubro	II) Capacidad de los recursos económicos	Segundo.- Borrado de la información	8,0
			8,00

III) Valores Agregados - Cronograma de servicios adicionales Se asignará el valor de este subrubro por entregar un escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de que, una vez terminado la vigencia del contrato, estará disponible hasta la emisión por parte del Instituto del último Informe trimestral y anual, y otro asesoría al Área Requiriente en caso de necesario elementos adicionales que permitan a la autoridad requerir mayor argumento que sustenten las decisiones adoptadas, sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al método de evaluación en la página 8.

Observaciones			
Subrubro	III) Valores agregados	Cronograma de servicios adicionales	8,1
			8,10

<b>RUBRO b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	Puntuación máxima a obtener <b>9</b>	Puntuación Obtenida del Rubro <b>2.29</b>
--	---	--

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - Experiencia**

De la información de los proyectos y/o contratos. (asimismo constancias, cortes o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, de acuerdo a la respuesta, emitida a la pregunta 1 por AXON PARTNERS GROUP CONSULTING en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES), de prestación de servicios de investigación, litigios, estudios, consultorías o auditorías, a empresas, órganos reguladores, instituciones públicas, organismos internacionales, instituciones académicas y/o proveedores de equipo, se realizó a partir de la acumulación máxima de años de experiencia, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 9.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro I) Experiencia	4	2.29	El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este campo debido a que el licitante JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C acumularon el mayor número años de experiencia (diez años), por lo que DE LA PAZ COSIEMALLE DFK únicamente recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - Especialidad**

Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acumulen el máximo de proyectos y/o contratos que acrediten los servicios sobre los temas indicados, a los demás licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 10.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro II) Especialidad	5	0.00	DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK, no presentó proyectos y/o contratos que se realizaron durante los últimos 8 años sobre los temas indicados y que a la fecha de presentación y apertura de proposiciones dio cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, por lo que no se le otorgan puntos en este subrubro.

PROPUESTA DE TRABAJO - Plan de trabajo  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
8	5.00	Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos para el plan de trabajo: 1. Objetivo y metas del Plan de trabajo propuesto. 2. Indicar las acciones para cumplir con cada uno de las actividades o desarrollar por el Auditor y cada uno de las entregables estipulados en el Anexo Técnico. De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en el ítem, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico. 3. Indicar la metodología propuesta o efecto de tener un expediente integrado y organizado de la documentación solicitada al Instituto para cumplir con cada uno de las actividades o desarrollar y los entregables estipulados en el Anexo Técnico. 4. Indicar el rol y las acciones que cada uno de los integrantes del equipo licitante desarrollará en cada uno de las actividades y entregables, asimismo indicar quien asistirá a las reuniones y dará seguimiento o cada uno de los elementos señalados en el Anexo Técnico. 5. Elaborar un cronograma general de las actividades a desarrollar y los entregables en el plan de trabajo. 6. Lugares donde se desarrollarán las actividades, los entregables, reuniones y seguimiento de los elementos señalados en el Anexo Técnico.

PROPUESTA DE TRABAJO - Esquema estructural de la organización  
 Se asignará el valor de este subrubro en caso que el licitante cumpla con la presentación del esquema de la organización de referencia de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

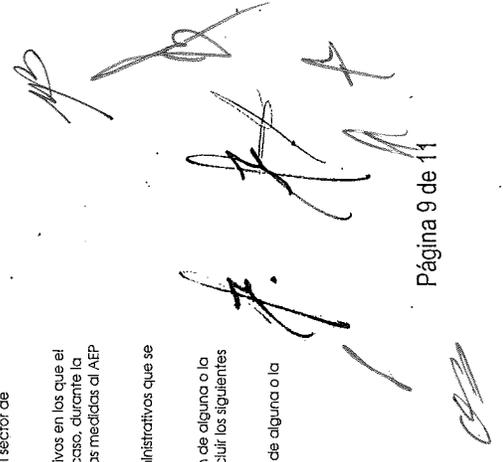
Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
4	4.00	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials (e.g., 'MS', 'F', 'X') on the right.

RUBRO o) PROPUESTA DE TRABAJO	Puntuación máxima a obtener 31,5	Puntuación Obtenida del Rubro 26,00
-------------------------------	-------------------------------------	--

PROPUESTA DE TRABAJO - Metodología para la prestación del servicio  
Se asignará el valor de este subgrupo con dependencia del número de elementos desarrollados con sus componentes y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 13 y 14.

Subgrupo	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subgrupo	Observaciones
D. Metodología para la prestación del servicio	19,5	17,00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos de la propuesta metodológica para la prestación de los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Justificación de la metodología a utilizar. 007-</li> <li>Desarrollar el marco metodológico general para la programación y realización de las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Describir y desarrollar las diferentes etapas o fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos.</li> <li>Indicar el tipo de información que se requiere, para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>Desarrollar la logística (distribución del equipo licitante) para llevar a cabo cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y elaboración de entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> </ul> </li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la planeación de procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para, la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestos por el pleno al AEP en el sector de Radiodifusión. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar de cada uno de los procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestos por el pleno al AEP en el sector de Radiodifusión.</li> <li>Desarrollar el orden cronológico de los procedimientos y elementos involucrados. (007-Rubro_c). Metodología para la prestación del servicio Pag. 12</li> </ul> </li> </ol> <p>No describieron, ni desarrollaron las etapas y fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico, por lo que no se consideraron los requerimientos mínimos de cada entregable.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y/o regulación asimétrica impuestos por el pleno al AEP en el sector de radiodifusión. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestos por el pleno al AEP en el sector de radiodifusión.</li> </ul> </li> <li>Indicar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos en los que el licitante acompañará al Instituto, tales como supervisión, verificación, sanción y en su caso, durante la impugnación de resoluciones que impongan sanciones o en su caso dejen sin efecto las medidas al AEP en el sector de radiodifusión. <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos que se emplearán.</li> </ul> </li> <li>Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/EXT/270217/120. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/EXT/270217/120.</li> </ul> </li> </ol>



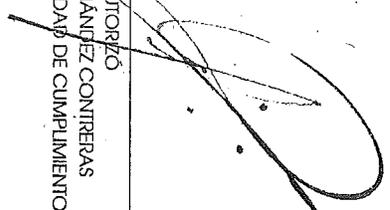
RUBRO o) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	9	8.31

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

De la información recibida del licitante referente a las cortas de satisfacción y/o liberación de garantías que acrediten la prestación de un servicio debidamente validado por el solicitante, realizado en los últimos 8 (ocho) años y que a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, hayan dado cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, se recibió a partir del mayor número de cortas de satisfacción y/o liberación de garantías, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
9	8.31	Observaciones generales: El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante JAUREGUI Y DEL VALLE S.C. acreditó el mayor número de cortas de satisfacción y/o liberación, por lo que únicamente DE LA PAZ COSTAMALLE D.F.C. recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

  
 ELABORO  
 MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN  
 SUBDIRECTOR DE AREA

  
 AUTORIZO  
 CARLOS IZRANÁÑEZ CONTRERAS  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

